

SCI-140-2022

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

Q. Grettel Castro Portuguez  
Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano  
Vicerrector de Administración

Dr. Jorge Chaves Arce  
Vicerrector de Investigación y Extensión

M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez  
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas, Director  
Campus Tecnológico Local de San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director  
Campus Tecnológico Local de San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director  
Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director  
Centro Académico de Alajuela

Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora  
Departamento de Gestión del Talento Humano

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director  
Oficina de Planificación Institucional

M.A.E. Silvia Watson Araya, Directora  
Departamento Financiero Contable

**De:** MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** Sesión Ordinaria No. 3252, Artículo 8, del 23 de febrero de 2022. Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 10, incisos c (línea 20) y d, del 10 de noviembre de 2021, consistente en la reforma de la fecha dispuesta para el uso de la plaza FS0203 en el Departamento Financiero Contable y de la entrega del resultado del estudio de cargas requerido para el mismo Departamento

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3252, Artículo 8, del 23 de febrero de 2022.

Página 2

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

*“6 Calidad. Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todos los usuarios.*

...

*10 Sostenibilidad. Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)*

2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 10, del 10 de noviembre de 2021, aprobó la renovación y modificación de plazas para el periodo 2022, dejándose indicación en los incisos c. y d. del apartado resolutivo, lo siguiente:

“...

*c. Aprobar para el año 2022, la renovación y modificación de las siguientes plazas, cuyos recursos fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2022, con cargo a los Fondos del Sistema:*

*Nota: T= temporal, P= permanente, M= modificación, R= renovación*

...

*d. Instruir a la Rectoría para que gire las indicaciones que correspondan, a fin de que la Oficina de Planificación Institucional realice un estudio de cargas de trabajo de todos los puestos que conforman el Departamento Financiero Contable. El resultado debe estar disponible a más tardar el 30 de mayo de 2022.*

...”

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3252, Artículo 8, del 23 de febrero de 2022.

Página 3

No	Programa o Sub Programa	Cód. plaza Actual	Puesto	Adscrita a:	Categoría	Jornada	Período	TCE	Nombramiento	Condición	Justificación de solicitud de plaza para el año 2022
20	Vicerrectoría de Administración	FSA007 (Nuevo código FS0203)	Profesional en Administración	Dirección Vicerrectoría de Administración	23	100%	12	1	T	M	<p>Destacada del 01 de enero al 30 de junio de 2022 en el Departamento Financiero Contable para labores en materia presupuestaria, mientras se realiza un estudio de cargas de trabajo en dicho Departamento. En caso de que el resultado del estudio no requiera personal adicional al Departamento, la plaza se destinará en:</p> <p>Para la formulación y evaluación de proyectos de la VAD, asociados a las metas de desarrollo 2022:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta de creación de Centro de Servicios en Campus y Centros.</li> <li>2. Modelo de salud integral.</li> <li>3. Estudio de Mercado de gestores documentales.</li> <li>4. Diseño del modelo de financiamiento integral de becas estudiantiles.</li> <li>5. Diseño del modelo de fomento de fondos propios.</li> <li>6. Propuesta de análisis de un modelo prospectivo de sostenibilidad financiera.</li> </ol> <p><b>Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza:</b>  <b>2021: Departamento Financiero Contable.</b>  <b>2022: Vicerrectoría de Administración.</b></p>

3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio OPI-417-2021 del 09 de diciembre 2021, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al M.A.E, Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el plan de acción para atender el estudio de cargas de trabajo de todos los puestos que conforman el Departamento Financiero Contable, solicitado por acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión No. 3242, artículo 10, inciso d, del 10 de noviembre de 2021; del cual se extrae el contenido siguiente:

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3252, Artículo 8, del 23 de febrero de 2022.

Página 4

“Tomando en consideración la información respecto a la cantidad de personal y puestos, que conforman el Departamento, la Oficina de Planificación Institucional establece el siguiente plan de acción:

Estudio de Cargas de Financiero Contable				
Actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
...				
11. Presentación al Consejo Institucional	2 sem	20/6/22	4/7/22	Funcionarios OPI (UECI).
<b>Duración Total</b>	<b>24 sem</b>			

**En el acuerdo tomado por el Consejo Institucional se solicita que este estudio esté disponible al 30 de mayo del 2022, sin embargo,** es importante indicar que por el volumen de trabajo que este representa, los otros estudios de cargas de trabajo que están en proceso (Computadores, Taller de Publicaciones y Mecatrónica) y las demás actividades de los procesos de mejora continua y control interno que debe atender el personal de la Unidad Especializada de Control Interno de la Oficina de Planificación Institucional durante el primer semestre del año, **no es viable entregarlo en dicha fecha por lo que, solicitamos se valoren las fechas propuestas en el Plan de Acción mencionado** y el siguiente gráfico:

...

Como se puede visualizar en el gráfico anterior, todas las actividades forman parte de la ruta crítica en el tanto una se atrase se atrasarán las demás, por lo que, es importante también considerar los tiempos de respuesta de las dependencias a quienes el **Ing. Francisco Sánchez Céspedes, encargado y quién lidera este tipo de estudios** les solicite la información.

...” (El resaltado es proveído)

4. Mediante el oficio SCI-96-2022, fechado del 10 de febrero de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, con copia al Consejo Institucional, se indicó:

*“La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 957-2022, realizada el 10 de febrero del presente año, reanudó la atención del oficio OPI-417-2021, en el cual informa sobre el avance del acuerdo, no obstante, enterados de la renuncia del Ing. Francisco Sánchez Céspedes, se solicita informar el estado de avance del plan y cronograma propuesto o actualizar el mismo derivado de la situación mencionada.”*

5. En el oficio OPI-033-2022, fecha de recibido 15 de febrero de 2022, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al M.A.E, Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de Administración, a la MAE. Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable, a la Dra. Hannia

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3252, Artículo 8, del 23 de febrero de 2022.

Página 5

Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, a la Secretaría del Consejo Institucional y a la MAE. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora Unidad de Control Interno de la Oficina de Planificación Institucional, se remite respuesta al memorando SCI-96-2022, indicando el ajuste del cronograma planteado en el memorando OPI-417-2021, según se expone a continuación:

“ ...

*Tomando en consideración la información respecto a la cantidad de personal y puestos que conforman el Departamento Financiero Contable, así como, la salida del Ing. Francisco Sánchez Céspedes de la Oficina de Planificación Institucional se informa que el cronograma planteado en el memorando OPI-417-2021, se ajusta de la siguiente manera:*

Estudio de Cargas de Financiero Contable				
Actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
1. Elaboración de cronograma de trabajo.	1 día	14/02/22	14/02/22	Funcionarios OPI (UECI).
2. Planeación del Taller y preparación de la herramienta.	2 sem.	14/02/22	25/02/22	Funcionarios OPI (UECI).
3. Reunión con la directora de GTH y Coordinadora.	1 sem.	28/02/22	04/03/22	Funcionarios DFC; Funcionarios OPI (UECI).
4. Reunión con la directora de DFC y Coordinaciones		28/02/22	04/03/22	Funcionarios OPI (UECI); Funcionarios GTH
5. Ejecución de los talleres de explicación de la metodología.	1 sem.	07/03/22	11/03/22	Funcionarios DFC; Funcionarios OPI (UECI).
6. Descripción y recopilación de la información de cada puesto y funcionario.	2 sem.	14/03/22	25/03/22	Funcionarios DFC
7. Análisis de la información suministrada por cada puesto y funcionario.	4 sem.	28/03/22	29/04/22	Funcionarios OPI (UECI).
8. Análisis de Actividades por cada puesto por parte del GTH	3 sem.	02/05/22	20/05/22	Funcionarios GTH
9. Análisis Cuantitativo para la determinación de las cargas de trabajo de cada funcionario y puesto	+1 sem. (UECI)	02/05/22	27/05/22	Funcionarios OPI (UECI).
10. Elaboración del Informe.	1 sem.	30/05/22	03/06/22	Funcionarios OPI (UECI).
11. Presentación al Consejo Institucional	2 sem.	06/06/22	17/06/22	Funcionarios OPI (UECI).
<b>Duración Total</b>	<b>17 sem.</b>			

Como se puede ver en la tabla anterior, todas las actividades forman parte de la ruta crítica, en el tanto una se atrase se atrasarán las demás, por lo que es importante considerar los tiempos de respuesta de las dependencias a quienes se les solicite la información.

“ ...”

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3252, Artículo 8, del 23 de febrero de 2022.

Página 6

### CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Institucional dispuso en la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 10, del 10 de noviembre de 2021, que la Oficina de Planificación Institucional desarrolle un estudio de cargas de trabajo con alcance a todos los puestos del Departamento Financiero Contable, cuyo resultado debe estar disponible a más tardar el 30 de mayo de 2022. Este estudio es insumo necesario para determinar el uso de la plaza FS0203 durante el segundo semestre del año actual; por cuanto en la línea 20 del inciso c del acuerdo mencionado, se indicó:

***“Destacada del 01 de enero al 30 de junio de 2022 en el Departamento Financiero Contable para labores en materia presupuestaria, mientras se realiza un estudio de cargas de trabajo en dicho Departamento. En caso de que el resultado del estudio no requiera personal adicional al Departamento, la plaza se destinará en:***

*Para la formulación y evaluación de proyectos de la VAD, asociados a las metas de desarrollo 2022:*

1. *Propuesta de creación de Centro de Servicios en Campus y Centros.*
  2. *Modelo de salud integral.*
  3. *Estudio de Mercado de gestores documentales.*
  4. *Diseño del modelo de financiamiento integral de becas estudiantiles.*
  5. *Diseño del modelo de fomento de fondos propios.*
  6. *Propuesta de análisis de un modelo prospectivo de sostenibilidad financiera.*
- ...” (El resaltado es proveído)*

2. La Oficina de Planificación Institucional ha alertado a través de los oficios OPI-417-2021 y OPI-033-2022 que el cronograma de actividades que se requiere desarrollar para contar con el estudio solicitado, no permite contar con el resultado del estudio en el plazo dado (mayo), sino hasta el 17 de junio de 2021, partiendo de que se cumplan los tiempos de respuesta estimados para las dependencias a quienes se les solicite la información.
3. Conocido el escenario anterior, la Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 958-2022, realizada el jueves 17 de febrero de 2022, recomendar al pleno del Consejo Institucional que modifique el acuerdo Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 10, del 10 de noviembre de 2021, de la forma siguiente:
  - *En el inciso c del apartado resolutivo: que se modifique la línea 20 correspondiente a la plaza FS0203, de forma que la misma se destaque en el Departamento Financiero Contable hasta el 31 de diciembre de 2022.*
  - *En el inciso d del apartado resolutivo: que se modifique la fecha de entrega del resultado del estudio de cargas solicitado a la Oficina de Planificación Institucional, al 30 de junio de 2022.*

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3252, Artículo 8, del 23 de febrero de 2022.

Página 7

4. Los cambios recomendados por la Comisión de Planificación y Administración, permitirían una toma de decisiones objetiva, con miras a la renovación de plazas para el periodo 2023.

**SE ACUERDA:**

- a. Modificar el inciso c del apartado resolutivo del acuerdo de la Sesión Ordinaria

No	Programa o Sub Programa	Cód. plaza Actual	Puesto	Adscrita a:	Categoría	Jornada	Periodo	TCE	Nombramiento	Condición	Justificación de solicitud de plaza para el año 2022
20	Vicerrectoría de Administración	FSA007 (Nuevo código FS0203)	Profesional en Administración	Dirección Vicerrectoría de Administración	23	100%	12	1	T	M	<p>Destacada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en el Departamento Financiero Contable para labores en materia presupuestaria, mientras se realiza un estudio de cargas de trabajo en dicho Departamento. En caso de que el resultado del estudio no requiera personal adicional al Departamento, la plaza se destinará en:</p> <p>Para la formulación y evaluación de proyectos de la VAD, asociados a las metas de desarrollo 2022:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de creación de Centro de Servicios en Campus y Centros.</li> <li>Modelo de salud integral.</li> <li>Estudio de Mercado de gestores documentales.</li> <li>Diseño del modelo de financiamiento integral de becas estudiantiles.</li> <li>Diseño del modelo de fomento de fondos propios.</li> <li>Propuesta de análisis de un modelo prospectivo de sostenibilidad financiera.</li> </ol> <p><b>Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza:</b>  <b>2021: Departamento Financiero Contable.</b>  <b>2022: Vicerrectoría de Administración.</b></p>

No. 3204, artículo 10, del 10 de noviembre de 2021, para que la línea 20 correspondiente a la plaza FS0203, se lea como sigue:

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

*Sesión Ordinaria No. 3252, Artículo 8, del 23 de febrero de 2022.*

*Página 8*

**b.** Modificar el inciso d del apartado resolutivo del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3204, artículo 10, del 10 de noviembre de 2021, para que se lea como sigue:

d. Instruir a la Rectoría para que gire las indicaciones que correspondan, a fin de que la Oficina de Planificación Institucional realice un estudio de cargas de trabajo de todos los puestos que conforman el Departamento Financiero Contable. El resultado debe estar disponible a más tardar el 30 de junio de 2022.

**c.** Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

**d.** Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**c.d.** Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

aal